



Municipalidad de
Esteban Echeverría

Monte Grande, - 6 OCT 2021

VISTO, el Artículo N° 108, inciso 17°, de la ley
Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, es intención de esta administración brindar el apoyo necesario para que contingentes de personas pertenecientes a entidades, escuelas y colegios de nuestro Partido realicen visitas guiadas a distintos Parques Turísticos de la Provincia de Buenos Aires;

Que, los Parques Turísticos son espacios recreativos, donde se encuentra de forma amena y educativa la diversidad de la flora y fauna de distintos lugares de nuestro país, en los que se experimentan nuevas formas de saber más sobre nosotros mismos y descubrir y redescubrir aspectos de la naturaleza y así entender mejor el todo que nos relaciona;

Que, los visitantes tendrán la oportunidad de transitar y conocer los distintos lugares, cumpliendo con los protocolos establecidos para prevenir el Covid-19;

Que, con motivo de las consideraciones expuestas, este Departamento Ejecutivo considera declarar de Interés Municipal la realización de las mencionadas visitas guiadas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal la realización de visitas guiadas de contingentes a distintos Parques Turísticos de la provincia de Buenos Aires y la contratación del servicio de micros para su traslado en los restantes meses del presente año 2021 (ida y regreso en el día) en un todo de acuerdo a lo expuesto en el exordio del presente Decreto.



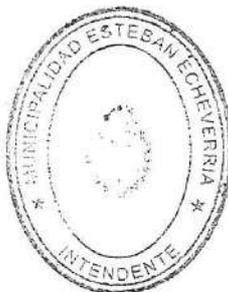
Municipalidad de
Esteban Echeverría

2//..

Artículo 2º: Autorícese la realización de las imputaciones y adecuaciones presupuestarias correspondientes, a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las actividades precitadas.

Artículo 3º: Regístrese. Tome conocimiento el Departamento de Control Presupuestario (RAFAM Gobierno) y la Secretaría de Hacienda. Cumplido, pase a Contaduría. Hecho, archívese.

Tec. Valeria Alejandra BELLIZZI
Secretaría de Gobierno



Dr. Fernando Jayier GRAY
Intendente Municipal

REGISTRADO BAJO EL NRO

2069

